

EL CORREO

Año IX

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, posetas 1'50 al mes; provincias, posetas 5 trimestre pagando en la Administración, y posetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, posetas 12 trimestre; Filipinas, posetas 15, y países fuera de la unión postal, posetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Miércoles 21 de Marzo de 1883.

Basarse en este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 9, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.913

El general Cassola.

De nuevo vuelven los periódicos de oposición, y especialmente los republicanos, á apelar á todo género de recursos para irritar el amor propio del digno ministro de la Guerra.

Dicen que hay una verdadera confabulación contra él, de la mesa del gobierno, y de muchos elementos de la mayoría; y que se trata de una lentitud calculada para que muera las reformas presentadas.

Hay que advertir, sin embargo, que esto han dicho los periódicos de las reformas políticas; y las reformas políticas van saliendo. Esto se ha dicho de las reformas económicas, suponiendo que se han presentado (pues esto se ha llegado á decir) con el propósito de no aprobarlas.

Cuando en Junio último principié el examen de la totalidad de las reformas militares, se dirigieron mil reclamaciones al Sr. Alonso Martínez porque consentía que quedase postergado el Código penal (cuya totalidad estaba terminada), y por que aplazaba la aprobación del matrimonio civil concordado con Roma desde el mes de Mayo.

Al Sr. Sagasta se le han dirigido asimismo las más apasionadas censuras porque, tratándose de lo concerniente administrativo, que pertenece á su jurisdicción, haya pasado la legislación anterior sin aprobarse, y estamos casi en Abril y todavía el Senado no haya emitido dictamen.

En el fondo de todas estas censuras, y entre la trama de ciertas conjeturas, no se ve más que el deseo de quemar la sangre á los ministros, y de llenar su ánimo de suspicacias; arte muy cultivado por la prensa española, y que entre nosotros se explota á falta de temas de mayor importancia.

Ya no se discuten las reformas de Guerra, dice *El Liberal*, porque el Sr. Martes da mucha latitud al debate y el Sr. Sagasta no lo ve con malos ojos.

Ya no se discuten las reformas, advierte maliciosamente *La Justicia*, porque *El Correo* publica anoche un artículo pidiendo se discuta el Código civil, de tanta necesidad para el país.

Y como también pedimos—esto todavía con más instancia—que se discutan las leyes económicas y el presupuesto, dentro del actual ejercicio, con la propia lógica se podrá decir que también nosotros andamos en la intriga contra el señor ministro de la Guerra.

Pero no vale la pena de rectificar tan burdas habladuras.

Nosotros en el problema de las reformas militares, siempre hemos tenido un punto de vista claro, y es el deseo de altas transacciones; pero no se encontrará una sola línea en *El Correo* que signifique estorbo á la obra del señor ministro de la Guerra, ni nada que implique el propósito de dejar sin discusión ulterior el dictamen sobre reformas militares.

El impuesto sobre los alcoholes en Francia.

Los bonilleurs de cru.—Denominase de este modo á los cosecheros y propietarios que destilan en su casa los vinos, heces y orujos y las frutas de su recolección exclusivamente.

Acaba de votar la Cámara de diputados francesa, la supresión de la franquicia que venían disfrutando desde 1875, privilegio, según sus adversarios; derecho natural, á juicio de sus mantenedores, y que consistía, en que mientras los destiladores de profesión, sufrían la más estrecha vigilancia por parte del fisco en su fabricación, la de los cosecheros quedaba completamente libre.

Según el luminoso informe de M. Claude de los Vosgos, la legislación del imperio solo había establecido una distinción entre los destiladores de profesión y los cosecheros, dispensando á éstos, por el art. 31 de la ley de 24 de Abril de 1806, del inventario ordenado por la ley de 1804, limitándose á enumerar los almaceneros, corredores, comisionistas y destiladores de profesión, como sujetos á la declaración, vigilancia y demás reglas establecidas que se resumen con el solo nombre de ejercicios (*exercices*). La restauración por el momento no fué más lejos, manteniendo la ley de 1814 el mismo silencio con respecto á los cosecheros que la anterior, más la de 1816, omite mencionar á estos entre los industriales sujetos al pago de derechos de licencia, que era de 10 francos, según la ley de 5 Ventoso del año XII.

Así las cosas, el art. 8.º de la ley de 20 de Julio de 1837, estableció ciertas restricciones, conservando la exención solo á favor de la destilación de vinos, sidras y peradas de cosecha propia, fundándose la administración en que no tenía medios para impedir que los propietarios comprasen los frutos para agregarlos á los de su cosecha, haciendo de esta suerte un tráfico en franquicia, por el que los demás pagan fuertes derechos; pero en virtud de una enmienda del diputado M. Golbéry, que fué adoptada, la exención se extendió á la destilación de orujos y heces, y por fin, por la ley de 10 de Agosto de 1839, á la de cerezas y ciruelas, quedando por tanto reputados como *bonilleurs de cru*, y exentos de licencias y vigilancia, por parte del fisco, los propietarios y colonos que destilasen de su propia cosecha vinos, sidras, peradas, heces y orujos, cerezas, guindas y ciruelas.

En constante lucha con lo que entendían un privilegio los almacenistas de vinos y agudientes y los destiladores de profesión, ayudados por los empleados del fisco, que todos suponían que los cosecheros hacían un gran fraude al amparo de las exenciones de que gozaban, lograron que se dictase la ley de 2 de Agosto de 1872, por la que se establecía que los cosecheros quedasen colocados en la misma situación y sujetos á las mismas reglas que los destiladores de profesión, disfrutando de una franquicia de 40 litros de alcohol al año, para su consumo, y continuando la exención para los que no destilasen cifra superior á esa cantidad.

Todavía manifestaban sus contrincantes, que con estas condiciones quedaban fuera de las garras del fisco las seis séptimas partes de los cosecheros, toda vez que no era posible hacer constar una producción anual que pasase de 40 litros, y consiguieren nueva restricción por la ley de 21 de Marzo de 1874, que redujo la inmunidad á 20 litros solamente.

Esta nueva disposición sublevó los ánimos de los interesados, suscitando vivas reclamaciones por su parte y la de sus numerosos defensores en el Parlamento y en la prensa.

Varias proposiciones de ley fueron presentadas al Parlamento al discutir los presupuestos al año siguiente, viéndose obligada la comisión á aceptar una nacida en su seno, que sometía á la Asamblea; un proyecto de ley restableciendo la de 1872, que eximia los 40 litros, ordenando al paso una información parlamentaria sobre los efectos de esta última, bajo el punto de vista fiscal.

Después de tres días de viva discusión, y á pesar de los esfuerzos en contra del ministro de Hacienda, M. Leon Say, y del ponente de la comisión, M. Langlois, la Asamblea nacional adoptó una enmienda de MM. Ganivet y André (de la Charente), por 363 votos contra 221, que resultó la ley de 14 de Diciembre de 1875 (derogada por el Parlamento en 18 del actual), concebida en los términos siguientes:

Art. único. «Los propietarios y colonos que destilen los vinos, orujos, sidras, peradas, ciruelas y cerezas, que provengan exclusivamente de sus cosechas, están dispensados de toda declaración previa, y libres del ejercicio» (fiscalización, etc.)

Los adversarios de los cosecheros exentos, hacen observar que el triunfo de estos fué debido á la circunstancia de estar en vísperas de elecciones generales, lo cual fué un poderoso argumento, que se apoyaba en 241.721 productores en menor cantidad de 40 litros, pues según los informes, solo 36.144, habían superado aquella cifra.

Sin embargo, M. Claude sostiene que no era de mucha fuerza este argumento, puesto que no había conseguido que prevaleciera un artículo adicional, eximiendo, como se había intentado también otras veces, á los destiladores de remolachas, patatas, granos y legumbres que eran más numerosos.

El proceso contra los cosecheros que acaba de terminar ahora, sometiendo á los *bonilleurs de cru*, al mismo régimen establecido para los destiladores de profesión, se resume en los siguientes párrafos del informe dado por la comisión del Senado, que preside M. Claude:

«Mejor que las estadísticas, hay un indicio cierto por donde se ve claramente la hendidura por la cual el alcoholismo penetra en nuestras comarcas.

En 1835 el número de cosecheros destiladores se ha elevado á 514.731. La Francia se cubrirá pronto de ellos, porque no se limitan á destilar los frutos de sus cosechas, sino que ponen por obra todas las materias que su alambique puede soportar. Y resulta que según su número aumenta, su producción disminuye, merced á la libertad de que gozan; y de 377.000 hectolitros que produjeron para los efectos fiscales en 1875, solo han producido 69.000 en 1885, y esto con un aumento importante sobre años anteriores.

El doctor Lunier, de tan alta competencia en estas materias, afirma que el fraude se eleva á la quinta parte del consumo total de Francia. Un gran destilador, M. Luzet, estima que alcanza la cifra de un millón setenta y dos mil hectolitros de alcohol puro, representando una disminución para el Tesoro, de ciento sesenta y siete millones de francos. En fin, en una nota publicada por un sindicato de negociantes é industriales, los firmantes, apoyándose en el informe de M. Cavalé, diputado del Tarn, sostienen que se eleva á dos millones de hectolitros la cantidad de alcohol fraudulentamente sustraída al impuesto.»

Que hay grandísima exageración en todo esto, lo demuestran las siguientes palabras de Mr. René Stourm al mismo respecto: «Felizmente, mientras sea preciso franquear alguna distancia, utilizar las líneas férreas, penetrar en una villa, el alcohol escapa difícilmente á la acción del fisco y se halla obligado á satisfacer el impuesto. La vigilancia ejercida sobre la circulación, puede de importante manera amparar los intereses del Tesoro, al mismo tiempo que los de los fabricantes sometidos al ejercicio.»

No sin defensa han sido derrotados en la Asamblea los partidarios de los *bonilleurs de cru*. Los diputados de las comarcas del vino y de la sidra, hicieron todos los esfuerzos posibles en pró de sus representados, siendo el más notable de todos Mr. Wis de Olivados, manifestando otros, como Mr. Delsosse, de la misma zona, y Mr. Nervieu, de Yonne, que medio millón de cosecheros para 100.000 litros de alcohol, tocan á 20 litros cada uno, y no es suficiente para su propio consumo, no siendo cierto cuanto se dice sobre los fraudes; que se trata de reemplazar por el alcohol industrial, el alcohol natural en la población de los campos; que parece lógico que todo productor pueda usar libremente de lo suyo, considerando el derecho de los cosecheros como corolario del derecho de propiedad: 284 votos contra 228, decidieron la cuestión.

La comisión de presupuestos acordó seguidamente una tolerancia de 20 litros á los cosecheros para su consumo, y esto y el acuerdo de la Cámara de suprimir el impuesto interior sobre los vinos, sidras y cervezas, que representa un ingreso de 163 millones de francos, se cree que hará más llevadera la nueva situación de los cultivadores; pero estos se disponen á la revancha, porque no equivale á lo que significa la facultad del fisco de registrar su domicilio, que no es lo mismo que los despachos de fábricas y

almacenes, y la imposibilidad en que han de verse de destilar sin pago de derechos la cantidad de alcohol necesaria para encabezar los vinos de su cosecha.—*Fidel Martin*.

Los reformistas.

Leemos en *El Globo*:

«En más de un círculo político hemos oído hablar de acciones y disgustos repetidos y ya sabidos, en uno de los partidos militares, presurosos, según dicen, de rampamientos que han de hacer ruido.

Como es ello no nos va ni nos viene, y no queremos mezclarnos en esta clase de asuntos, nos abstenemos de entrar en más detalles.»

El Liberal no ha querido, sin embargo, ser tan reservado; y dice hoy que lo que hay es que se llevan muy mal los amigos del general Lopez Dominguez con los del Sr. Romero Robledo; que el Sr. Linares Rivas proyecta una proposición pidiendo la disolución del Círculo; y que mientras los reformistas de procedencia conservadora desean innovaciones y aventuras, los que proceden del campo liberal las resisten y rehuyen.

Otro periódico dice también que estos días se han dado de baja bastantes socios del Círculo reformista; y aunque otros colegas no prefijan hechos, afirman que algo singular está pasando en el campo reformista.

De todo lo precedente, lo que nos parece más absurdo, es que los amigos del Sr. Romero Robledo estén en la audaz tendencia que les cuele *El Liberal*.

Ecos de Madrid.

Crónica triste.—El Sr. Alfredo Weil.—La señorita Ortiz de la Riva.—Viajes.—Recepciones.—En el hotel de S. A. la Infanta doña Baladía.—Un folleto notable.—El Sr. Alvarez Sereix.

Ayer á las dos y mediodía la tarde ha fallecido, tras larga y penosa enfermedad, D. Alfredo Weil, unido por estrechos vínculos de parentesco al Sr. Bauer, representante de la casa Rothschild en Madrid.

El difunto gozaba de vivas simpatías por su carácter franco y estable, por su inteligencia clarísima y cultivada, y por otras circunstancias que le habían conquistado general estimación.

No es menos apreciada de todos su dulce consorte, quien para consuelo de su profundo dolor tiene dos preciosas niñas, fruto de una unión feliz en su principio, y dolorosa por el breve término que ha tenido.

No hay quien no se asocie á su pena, á la de la anciana madre del finado, ni á la de sus tíos los Sres. de Bauer, para quien el que acaba de bajar al sepulcro era más que sobrino, cariñoso hijo.

También se ha extinguido otra existencia juvenil, á la que todo parecía prometer largos días de ventura y prosperidad.

Aludimos á la señorita Ortiz de la Riva, que ha muerto á los diez y seis años, idolatrada de su familia, amada de cuantos la conocían.

Una enfermedad cruel que no perdona á los que ataca—la tisis—la ha arrebatado en temprana edad y cuando parecía iniciarse rápido alivio.

La bella señorita Ortiz de la Riva ha exhalado el postrer suspiro en los momentos en que aseguraba sentirse mejor.

El cadáver ha sido transportado hoy por la tarde á la estación del Norte, para conducirlo á su patria: Bilbao.

Otros viajes menes funebres son frecuentes estos días: Sevilla y Toledo van á recibir numerosos huéspedes.

La marquesa de Arcohermoso ha retardado su partida, y no marcha á las orillas del Guadalquivir y del Darro hasta el mismo día de sus días.—el viernes de Dolores.

Antes saldrá con dirección á Málaga el senador Sr. Shee y Saavedra.

Valencia es otro de los puntos favorecidos en esta época por los turistas, que van á vivir allí entre suaves brisas y perfumadas flores.

Para aquel hermoso país salieron, después de unirse con dulces lazos, la señorita doña Cecilia España y Gargollo, hija de un difunto diplomático, y el Sr. D. Angel de Carlos, nieto del fundador de *La Ilustración Española y Americana*.

Con la proximidad de la Semana Mayor todo cesa, todo se suspende: los teatros van á cerrar sus puertas durante algunos días: los salones las cerrarán totalmente.

En el número figura el de la duquesa viuda de Balén, quien mañana jueves recibirá por última vez hasta el invierno.

Lo propio harán los marqueses de Linares, á quienes mueve, sin embargo, un motivo distinto.

Hallándose terminados el ornato y decoración del piso principal de su palacio, van á colocarse en él los magníficos objetos traídos de distintos puntos para adornarle y amueblarle.

Cuando todo esté concluido,—allá para mediados de Abril—los marqueses darán un banquete en el grandioso comedor de su casa, capaz para cincuenta cubiertos; y acaso más tarde festejen con el prometido arca la total terminación de las obras de su morada, en que han invertido casi diez y nueve años.

S. A. la Infanta doña Eulalia, cuya salud se restablece rápidamente, continúa los jueves por la tarde y los domingos por la noche recibiendo á las personas que desean presentarle sus homenajes.

A las tertulias de los domingos, que terminan á las once de la noche, suele asistir S. M. la Reina Regente; y en el último entretuvo á los concurrentes un hijo de nuestro embajador en

Viena, el Sr. Marry del Val, con curiosos y entretenidos experimentos de adivinación, en los que el distinguido joven emula con el célebre Gumberland.

Pero durante la Semana Santa también ceñarán las reuniones en el hotel de la Puente Castellana, para volver á comenzar en la Pascua.

Un escritor tan distinguido como estadístico, el Sr. Alvarez Sereix, acaba de dar á luz un folleto interesantísimo, bajo el título de *Calor y electricidad*, en el que examina y traslada las teorías de los sabios Clausius ó Hirn, sobre las relaciones que existen entre los grandes agentes de la Naturaleza.

El Sr. Alvarez Sereix—que dedica su trabajo á nuestro antiguo y querido amigo el senador conde de Casa Valencia—ha acreditado una vez más sus extensos y profundos conocimientos de las ciencias, y su deseo de esclarecer cuanto se refiera á los adelantos más recientes.

ASMODKO.

Telegramas de la mañana.

El Emperador Federico.

Londres 30.—El periódico el *Daily News* dice que se ha fundado esperanzas exageradas, dejándose llevar muchos de un ciego optimismo, sobre el advenimiento del Emperador Federico.

Observa que las últimas proclamas de éste no corresponden, por desgracia, con esas ilusiones, pues de aquellas se deduce que el nuevo Emperador no se propone más que la política interior y exterior de su padre.

Berlin 30.—El Emperador Federico III ha recibido hoy en audiencia solemne á morseñer Galluberti, Nuncio apostólico y enviado extraordinario de Su Santidad Leon XIII, para felicitarle por su advenimiento al trono.

Berlin 30.—La Cámara prusiana y el Parlamento alemán han aprobado por unanimidad mensajes expresando el sentimiento por la muerte del Emperador Guillermo, asegurando al Emperador Federico su fidelidad, levantándose enseguida la sesión.

El padre de M. Carnot.—Manifestación contra Ferry.

París 30.—A las doce se han celebrado los solemnes funerales por el alma del Sr. Carnot, padre.

El presidente de la República, su familia, todos los ministros, el cuerpo diplomático, las notabilidades políticas y una muchedumbre inmensa, han asistido á la ceremonia.

A la salida de la iglesia han ocurrido dos incidentes dignos de especial mención.

Algunos grupos apostados á la puerta del templo profirieron gritos de «Viva Boulanger!»

A mayor distancia la multitud reconoció el coche del Sr. Julio Ferry, é hizo á éste una demostración hostil, dirigiéndole invectivas y gritos de «Muera Ferry!»

Al mismo tiempo gritaban «Viva Boulanger!» La policía intervino y restableció el orden.

Las condecoraciones.

París 30.—El asunto de las condecoraciones ha vuelto hoy ante el tribunal.

El ex general Caffrel ha sido condenado á 5.000 francos de multa, y á seis meses de cárcel la Lémousin.

La cuestión Boulanger.

París 30.—Cámara de los Diputados.—Numeroso público invade las tribunas. Los bancos están llenos. Comienza el debate sobre la cuestión Boulanger.

El Sr. Pablo Cassagnac pronuncia un violentísimo discurso contra el gobierno, criticando la medida.

Recuerda el artículo publicado por el *Correo de la Bolsa de Berlin*, acerca de esta cuestión.

Fundándose en sus insinuaciones, exclama: «El gobierno ha tomado esta medida contra el general Boulanger obedeciendo á órdenes de Alemania. (Protestas, confusión.)

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Tirard, interrumpe al orador, diciendo: «Estas palabras son injurias al gobierno.» (Grandes aplausos.)

El presidente agita la campanilla, y exclama: «El país juzgará sobre las palabras del orador.»

El Sr. Cassagnac prosigue su discurso.

Dice que el general Boulanger no tiene por sí importancia; pero que la impopularidad del gobierno y la impopularidad de la Cámara son la única causa del sura popular del general.

Añade que las medidas contra él no cambiarán las disposiciones del país, que tiene hambre y sed de un reparador.

Se levanta luego el presidente del Consejo, y justifica las medidas del gobierno contra el ex ministro de la Guerra.

Insiste en la necesidad de mantener incólume la disciplina militar. (Aplausos.)

Afirma que el general Boulanger se puso en oposición á las leyes existentes.

Manifesta que demostrada plenamente su indisciplina, ha tomado otra medida contra él.

Al efecto ha resuelto someterlo á un consejo de guerra que abra una información.

Termina rogando se deoir nada más, porque no quiere ejercer presión sobre los acuerdos del consejo de guerra.

Pide á la Cámara que apruebe la orden del día sin comentarios.

París 30 (650 tarde).—La Cámara de los diputados ha aprobado por 349 votos contra 93 la orden del día, sin comentarios, pedida por el gobierno, en el debate sobre la cuestión Boulanger.

Competencia de trabajo.

Oran 30.—Ayer se celebró en esta ciudad un meeting de obreros franceses, el cual acordó nombrar una comisión que se acercase á las autoridades para protestar contra la invasión de los talleres por los trabajadores españoles y marroquíes, y pedir la exclusión de todos los extranjeros de las obras y fábricas.

Viaje en proyecto.

París 30.—Un despacho de Dunkerque anuncia que el presidente de la república, Sr. Carnot, ha resuelto visitar á fines de Mayo, Lille, Mambenge y Bruselas.

La cronista francesa de la Mancha irá á Dunkerque con objeto de hacer los honores al jefe del Estado.

Su Santidad.

Roma 30.—El Papa ha estado ligeramente indispuesto; pero ya se encuentra bien.

Conversion de la deuda.

Londres 30.—Cámara de los Comunes.—Se aprueban todos los artículos del bill sobre conversión de la deuda.—*Fabra*.

Teatros.

ESLAVA.—Con una entrada fenomenal y muchísimos aplausos, se estrenó anoche la revista cómica-lírica en un acto, titulada A vista de pájaro. El primer cuadro, casi todo dedicado a las básculas automáticas, tiene poca gracia. El segundo, trasladada la acción a un café de los de piano en tablado y cantadora raída, está mejor hecho, y tiene en el diálogo algunos chistes, a que da ocasión la entrada de un bañador, con aspecto de suegra, una niña escuchizada y un novio que las deja envueltas en una marimorera descomunal, y se larga sin preguntar cuánto importan las patatas que ha engullido la madre y la leche merengada que se ha sorbido la niña. En este cuadro, el maestro Brull ha puesto dos números de música: un bonito coro de camareras y un tango precioso, muy chulo, con el verdadero corte de los tangos de café flamenco. Ambas piezas fueron repetidas.

Lo mismo ocurrió con unas coplas alusivas a las pastillas Gerandel. Después se pasa revista a los teatros de Madrid. Hay un poquito de sátira justa contra la famosa *diva* que canta *Il bacío*, el actor Larra imita muy bien a Calvo, Carreras imita a Mario, que sale con *El sombrero de copa*; Ducazal aparece elogiando a *La bruja*; y por último, un gomoso que personifica los teatros caseros, dice unos cuantos chistes del verde más acentuado. Después el coro canta un vals muy brillante, y cae el telón. En resumen; el libro, aunque sin recursos de gran novedad, entretiene, y da ocasión al maestro Brull para desplegar sus envidiables facultades. Todos los números que ha hecho para *A vista de pájaro* son bonifísimos, y acusan la personalidad de un compositor a quien el público, y sobre todo los verdaderos inteligentes, estiman hace tiempo en lo mucho que vale.

Con los autores de la letra, Sres. Fernandez Cuevas y Lucio, nuevos en el teatro, no conviene usar severidad por no desalentarles; pero pues que tienen ingenio y gracia, si quieren aprovecharlos bien, no se dediquen de preferencia a lo grotesco, sino a lo cómico de mejor ley. El público que anoche llenaba el teatro Eslava les aplaudió mucho y les llamó a compartir con el Sr. Brull los honores del éxito.

En la ejecución se distinguieron la Segovia, Larra y Dalmás. *A vista de pájaro* se hará muchas noches.

AL MENUDEO.

Santos 19.—Procedente de Santa Cruz de Tenerife ha llegado a este puerto el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Isla de Luzon*.

En *La Iberia* del lunes, el Sr. Martínez Aguilar aprovecha la ocasión que le ha proporcionado el Sr. Romero Robledo al hablar de la elección parcial del Búrgo, donde lucha contra aquel un candidato reformista, para demostrar:

Que el director de *La Iberia* no ha sido funcionario público en Cuba ni en ninguna parte, ni ha desempeñado en propiedad, interinamente, ni en cualquiera forma, empleo alguno en las oficinas de aquella Junta de la Deuda.

Que el director de *La Iberia* no ha convertido, como vocal de la propia Junta, ni un solo céntimo de créditos de la expresada Deuda pública de Cuba, por formar parte de la sección que había de convertir los abonos de la Caja de Ultramar, de los cuales todavía no se ha pagado ni un céntimo.

Que no hubo nunca motivo para complicar al actual director de *La Iberia* en la causa instruida por las defraudaciones de la deuda de Cuba, porque los fundamentos del auto que contra él se dictó no podían ser más erróneos, como lo demostraron todos los magistrados de lo criminal de la Audiencia, constituidos en una sola Sala, al revocarlo por unanimidad de acuerdo con el fiscal de S. M.

Que el director de *La Iberia*, abandonando sus intereses y comprometiendo su salud, entonces delicada, se presentó voluntaria y espontáneamente ante los tribunales de Cuba, y allí, desamparado de toda influencia, hasta de la legítima, que en noble correspondencia a su proceder pudo dispensárselo para que se despatchase con brevedad el asunto, recabó el triunfo de su inocencia, sufriendo injustamente, si no las penalidades del encierro en la cárcel, como con error, aunque con buen deseo, ha dicho el Sr. González Flori en el Congreso, las molestias inherentes a tan desagradable situación.

Y por último, que en el expediente administrativo, donde se demuestra el fraude, se analiza la participación efectiva o posible de los funcionarios y algunos vocales de la Junta y se depuran las responsabilidades, no solamente no se le hace cargo alguno, sino que no se menciona siquiera su nombre, lo que le consta por el testimonio de personas que han visto detenidamente el expediente en el Senado.

Nuestros poetas en el extranjero.

Pocos días hace publicamos la noticia de haber sido traducida al francés la preciosa novela de Parez Galdós, *El amigo Manso*; ahora es Nuñez de Arce el poeta ilustre quien ve traducida al francés *La última lamentación de lord Byron*.

Este hermosísimo poema, cuyas esculturas estrofas recita entusiasmada toda la juventud que habla castellano, ha sido traducido en verso por Georges Bonzet, con tal conciencia y arte, que bien merece por ello la gratitud y el aplauso de todos los literatos españoles.

La traducción de Bonzet, impresa con verdadero lujo, lleva un prólogo de Uibach y una notable carta del Sr. Nuñez de Arce.

Círculos, Casinos y Sociedades.

El día 10 del próximo Abril termina el plazo otorgado a los Círculos, Casinos y Sociedades de todas clases para presentar en el gobierno civil sus estatutos y reglamentos.

Llamamos la atención de los presidentes de todas las Asociaciones acerca de la urgencia en el cumplimiento de este precepto, a fin de evitar la responsabilidad criminal en que pueden incurrir, puesto que la ley considera como Sociedades ilícitas las que no llenen aquel requisito; y una vez terminado el plazo antedicho, el gobernador tendrá que poner en conocimiento del juzgado que Sociedades quedan fuera de la ley, para proceder contra sus socios.

Otro lotero que se fuga.

Ayer se hizo pública—dice un periódico de San Sebastián—la desaparición del administrador de loterías D. Fulgencio Lecuona, y el juzgado de instrucción empezó a instruir las oportunas diligencias.

Decíase que el Sr. Lecuona ha desaparecido en unión de algunas pesetas; pero no hemos podido comprobar la certeza del rumor.

Otros periódicos dicen que el referido lotero se ha fugado en compañía de su esposa, y que se cree que el desfalco, si existe, será de escasa importancia.

S. M. la Reina Regente ha enviado a la iglesia de Atocha un *Via Crucis*.

Constituyen tan magnífico regalo catorce grandes cuadros en forma ovalada, donde se destacan figuras de talla y todos los atributos de la Pasión.

La estatua al marqués de Salamanca.

Reunieron ayer en la sección primera del Senado los señores marqués de la Habana, Albareda, Nuñez de Arce, Campoamor, Palacio (D. Manuel) y Riaño, con objeto de ocuparse de la conveniencia de erigir una estatua al marqués de Salamanca.

No han tomado más acuerdo que el de ofrecer la presidencia de la junta al Sr. Cánovas del Castillo y darle un voto de confianza para que por sí mismo designe las personas que crea deben formar parte de la comisión.

Otra caja robada.

Ayer amaneció robada—dice *La Andalucía* de Sevilla—la caja de la sección de higiene de este gobierno civil, que contenía 16.000 reales.

Lo particular del caso es que las puertas de las indicadas oficinas se hallaban intactas, y si solo fracturado el cajón de la mesa donde se hallaba depositada la cantidad sustraída.

Descarrilamiento.

Telegrafista de Tarragona que en el kilómetro núm. 254 de la línea de Valencia, entre Cambrils y Hospitalet, se rompió ayer el eje de un wagon del tren núm. 72 de mercancías, descarrilando éste interceptando la vía.

No hubo que lamentar desgracias personales. De Tarragona salió un tren especial para hacer el trasbordo del tron 54 expreso, y regresó al punto de partida.

En breve quedará expedita la vía.

Un loco.

En la ronda de Segovia y sitio inmediato al Mercado de Caballerías, se oyó ayer tarde una fuerte detonación como de arma de fuego.

A los pocos momentos los agentes de la autoridad encontraron a un hombre protestando del poco celo que tenían los agentes.

Preguntaronle éstos que le había ocurrido, a lo que nada contestó; pero notaron los guardias que iba a sacar un puñal.

Para quitarle el arma tuvieron que luchar los agentes a brazo partido contra el alborotador.

Después de grandes esfuerzos, fué llevado a la prevención y luego al juzgado.

Dícese que el detenido venía padeciendo de accesos de locura.

En el Círculo Mercantil.

Ante una concurrencia distinguida y numerosa, de que formaban parte elegantes y bellas damas, el inspirado poeta D. Manuel del Palacio dió anoche una velada en este ilustrado centro.

Durante hora y media Manuel del Palacio tuvo cautivo a su auditorio, haciéndole oír esculturales sonetos, apólogos de tan profundo pensamiento como brillante forma, epístolas graciosísimas y hermosos cantares.

El público interrumpió frecuentemente al lector, ora con sus murmullos de admiración, ora con sus prolongadas risas, y no se cansó de oírle, de aplaudirle, ni de celebrarle.

El ministro de Hacienda, con el subsecretario y los directores generales de su departamento, ha comenzado a celebrar reuniones, un día sí y otro no, para redactar en el más breve tiempo posible los reglamentos de la recaudación de contribuciones y administraciones subalternas, y otros proyectos de ley, y aplicarlos tan pronto como queden votados.

Noherlesoom.

Mientras *El Liberal*, por medio de su inteligente y caustico redactor Sr. Cavia, pone algunos comentarios a una carta del alcalde de Algemesi, pidiendo se abra una suscripción, cuyo importe se destine a facilitar los trabajos de este astrónomo, *El Globo* publica una carta, firmada por el director del Observatorio de Madrid, D. Miguel Merino, en que se trata bastante mal al Sr. Noherlesoom (su nombre verdadero don Francisco Leon Hermoso), diciéndose entre otras cosas:

“Pero llegadas las cosas al punto a que habian ya llegado, yo necesitaba advertir al público español que las predicciones o adivinanzas del Sr. Hermoso eran, como antes dije, obra exclusivamente suya; de hombre que no me consta sepa distinguir, bien distinguido, un barómetro de un termómetro, ni que en materia de profundos cálculos matemáticos alcance un puntito más de las cuatro primeras reglas, trabajosamente aprendidas por rutina. Lo cual no quiere decir que por arte diabólica no sea capaz de pronosticar lo humanamente hasta ahora impredecible.”

El Sr. Pidal.

Mañana jueves dará una conferencia histórica en el Ateneo de Madrid el Sr. D. Alejandro Pidal, sobre el tema «Báimés y Donoso Cortés. Orígenes y causas del ultramontanismo.»

¡Por un céntimo!

Los periódicos de Granada que hoy hemos recibido, nos refieren un doble crimen cometido en la noche del domingo en el ventorrillo sito en el cortijo llamado del Aire, inmediato a aquella capital.

En la planta alta de la casa se pusieron a jugar desde la tarde varios amigos a un juego conocido por *rentoy* entre los discípulos de Baco. Disputábanse un jarro de vino; y cuando a primera hora de la noche terminó la partida, surgió una cuestión entre dos de los jugadores sobre el uno de ellos había pagado 6 no al otro un céntimo menos de lo que en realidad le debía.

Después de larga discusión hasta llegar a excitarse vivamente los ánimos, de sí excitados por el vino, uno de los contendientes, zapatero de oficio, llamado Manuel Fernandez Calmaestra, sacando una faja de grandes dimensiones exclamó:

—¡Ea, esta noche vamos a tenerla!

Y arrojándose acto continuo sobre el que contendía con él, que era un matador de cerdos llamado Juan Gomez Martinez, le inflirió en la región umbilical derecha una profundísima herida mortal de necesidad.

El herido cayó a tierra casi exánime, produciéndose entre los concurrentes el tumulto consiguiente. El agresor apeló a la fuga sin vacilar; pero la esposa del encargado del ventorrillo anduvo lista y cerró la puerta dejándole dentro del establecimiento.

Dos de los que estaban en el ventorrillo sugataron a Calmaestra que, con la faja ensangrentada en la mano, trataba aún de acometer a la víctima. El hijo del ventorrillero le arrojó entonces una silla; pero con tan poca fortuna, que dió con ella a uno de los que sujetaban al homicida. Este hizo un esfuerzo supremo logrando desasirse de los opresores, y echó a correr tras aquél; mas el hijo del ventorrillero, viéndose acosado, se apoderó de un sable que había en la casa y con él dió una cuchillada en la espalda al Calmaestra, larga y penetrante, en el homoplato derecho, que también se ha considerado grave.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

Proclamas y Mensajes del Emperador Federico.

París 20.—El texto de la proclama que el nuevo Emperador de Alemania ha dirigido a la Alsacia Lorena, dice así:

“Nos Federico, por la gracia de Dios Emperador de Alemania y rey de Prusia, notificamos y hacemos saber por la presente lo que sigue:

Después de que S. M. el Emperador Guillermo, nuestro bien amado señor y padre, según la decisión de Dios, abandonó este mundo, la dignidad imperial alemana, y con ella conforme con las leyes del imperio el gobierno del Reichstag, han sido transferidos a Nos. Hemos tomado posesión en nombre del imperio resueltos a sostener los derechos del imperio sobre estos territorios alemanes, que después de un largo intervalo de tiempo, han sido de nuevo reunidos a la patria.

Tenemos conciencia de la obligación que nos incumbe de mantener en esta parte el sentimiento alemán y las costumbres alemanas, de proteger el derecho y la justicia y de trabajar por la prosperidad y la dicha de sus habitantes.”

Después de manifestar que confía en la lealtad del pueblo de la Alsacia y la Lorena, dice así:

“Gracias a una justicia imparcial y a una administración respetuosa de la ley, benévola y prudente, pero conducida con mano firme, la reuñion imprescriptible de la Alsacia Lorena al imperio alemán, será tan estrecha como lo era en tiempos de nuestros antepasados antes de que estos países alemanes hubieran sido arrancados de su antigua y gloriosa nación con los pueblos de la misma raza, compatriotas suyos.”

La lectura de este documento que hoy publican íntegro los periódicos, ha producido muy mal efecto en París.

También inserta la prensa el texto íntegro del Mensaje imperial dirigido al Parlamento alemán por el Emperador Federico.

El párrafo más importante es el siguiente:

“Tenemos la conciencia de la alta misión que nos ha sido transferida con la dignidad imperial, y recordando el ejemplo dado por nuestro padre, nos consagramos, siempre de concierto con los príncipes y las ciudades libres, nuestros aliados y bajo los auspicios del concurso constitucional del Parlamento, a prodigar el derecho y la justicia, la libertad y el orden en la patria, y a defender el honor del imperio, a mantener la paz exterior y del interior, y a trabajar por la prosperidad de la nación.”

Después da gracias al Parlamento por haber aprobado las proposiciones de los gobiernos confederados, relativas al aumento de las fuerzas defensivas de la patria para mayor seguridad del imperio.—*Fabra*.

Vapor-correo.

Santos 21.—Hoy ha salido de este puerto el vapor-correo de la Compañía Transatlántica *Isla de Luzon*, sin novedad a bordo.

La cuestión Boulanger.

París 21.—Los despachos de Marsella anuncian que Félix Pyat, quien como es sabido, fué el candidato que obtuvo mayor número de votos en la última elección parcial de aquella ciudad, ha de clarado que estaba firmemente resuelto a no retirar su candidatura en la elección del domingo próximo.

Los radicales están divididos respecto de este asunto. Mientras los amigos de Jeffan y Lisbonne a instancias de estos mantienen la candidatura del general Boulanger, Camille Pelletan y sus colegas de las Bocas del Ródano se han puesto enfrente de este movimiento plebiscitario.

La prensa conservadora habiendo del movimiento boulangierista coincide en parte con lo que indicó ayer el señor Pablo Cassagnac en la Cámara de diputados; es decir, que en el fondo no significa más que la reprobación de la política de los gobiernos de estos últimos años por un considerable número de personas que no piensan más que en los intereses del país, las cuales están cansadas de tanto despilfarrar y de tanta esterilidad política y administrativa.

Así se explica que al votarse ayer tarde la orden del día sin comentarios que implicaba un acto de confianza al gobierno por su conducta respecto de Boulanger, se abstuviesen un centenar de diputados de la derecha.

La mayoría se compuso de 258 republicanos y 71 individuos de la derecha.

París 21.—El periódico *El Siglo XIX* anuncia esta mañana que la resolución del gobierno de someter a un consejo de guerra al general Boulanger, ha producido grande irritación en el ánimo de éste, quien jugando inevitable es inminente el decreto de su retiro, ha declarado que ya no le retengan por más tiempo sus deberes militares y que se asociaría por completo a la propaganda emprendida por sus amigos.

Los Emperadores del Brasil.

Roma 21.—Los emperadores del Brasil, procedentes de Cannes, son esperados en Florencia, donde se proponen pasar tres meses.

Otro teatro incendiado.

Lisboa 21.—Espantosa catástrofe! El teatro Baquet, de Oporto, ha quedado completamente destruido por un incendio.

El fuego comenzó cerca de la una de la madrugada, cuando se estaba representando el último cuadro de *La Gran Vía*.

Los primeros telegramas anuncian que hay algunas personas muertas y muchos heridos. Bajo la penosísima impresión de esta catástrofe, el sentimiento público reclama enérgicamente que las autoridades adopten sin contemplaciones medidas eficaces que pongan a cubierto las vidas de los espectadores de los teatros.

Lisboa 21.—El incendio del teatro de Oporto es debido a accidente del gas; calculábase 89 muertos.—*Fabra*.

Senado.

Abierta la sesión de hoy 21 de Marzo, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Senado acuerda declarar urgente el dictamen de la comisión mixta relativo al proyecto del Jurado.

El Sr. Bosch anuncia tres interpelaciones al ministro de Fomento sobre el canal de Tamarit; pantano de Fuentes en la provincia de Murcia; y situación anómala en que se encuentra en nuestra patria la industria minera, y necesidad de una ley y reglamento de minería y otros varios asuntos relacionados con la misma industria.

El Sr. Marceaurá ruega al ministro de Ultramar remita al Senado varios datos relacionados con su departamento.

El señor duque de Mandas pide al ministro de Estado todos los antecedentes relacionados con la concesión a Alemania de un depósito de carbon en Fernando Poó.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueba sin discusión el dictamen relativo al proyecto de ley de arando libre el arte de pescar denominado de Bucho.

Igualmente se aprueba el dictamen relativo al proyecto de ley reformando varios artículos de la de ascensos en la Armada.

Se pone a discusión, y es aprobado sin debate, el de reforma de varios artículos de la ley de Erjuiciamiento civil.

Todos estos proyectos quedarán sobre la mesa para su votación definitiva.

Votaciones definitivas.

Se procede a la votación definitiva de varios proyectos de ley, y quedan aprobados los de Admisiones temporales.

Dehesas boyales.

Ferrocarril de Ayamonte a Gibralfaco.

Venta del dominio directo de los terrenos de la comunidad india del Caney.

Prolongación de la carretera de Vellisca a Iliana hasta Extremadura.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y media.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 21 a las tres y diez de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Capdepon, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. Gonzalez de la Fuente y Nuñez de Vascos presentan exposiciones.

El Sr. Ochando apoya una proposición pidiendo el establecimiento de una línea telegráfica que pase por Jumilla.

El ministro de la Gobernación contesta a todas las preguntas hechas ayer, y a las que no respondió por no hallarse en el Congreso.

Dice a los señores marqués de Vadillo y de Pidal que el expediente relacionado con el asunto de la monja de Vigo vendrá a la Cámara en tiempo oportuno, para sostener la correspondiente discusión.

Al Sr. Villalba Hervás contesta que enterado el día 17 por un artículo de *El Resumen*, de que en Lorca había ocurrido un caso análogo al de Vigo, preguntó al gobernador civil de Murcia el día 18, por lo que hubiera de cierto; y éste le contestó que la madre de la joven reclusa en un convento de aquella provincia no es la que había acordado reclamar por su hija, sino que había llegado a la autoridad eclesiástica para conseguir permiso de ver a la sustraída que se hallaba enferma, a cuya solicitud, sin ser negada, se exigió el cumplimiento de ciertas fórmulas.

Responde al Sr. Silvea que en efecto, es una errata de imprenta de la *Gaceta Oficial*, el llamar embajada a nuestra representación en Marruecos, y al Sr. Pedregal dice que procurará enterarse si son ciertos los abusos que, según se asegura, han sido cometidos en la provincia de Oviedo.

Al señor conde de Toreno contesta que ya no le queda nada en el fondo de calamidades.

No sé si se me ha olvidado algo—añade—porque mi memoria, como de viejo, es frágil.

El señor marqués de Vadillo rectifica, y el señor ministro de la Gobernación se manifiesta tan alejado de las pretensiones del marqués de Vadillo como de las del Sr. Villalba Hervás.

El Sr. Suarez Inclán presenta una exposición y pregunta al ministro de Fomento por qué en la comisión nombrada para dictaminar sobre el proyecto de ley de ferro carriles económicos no interviene el elemento militar.

El señor ministro de Fomento contesta que se trata de ferro carriles comerciales meramente.

El señor marqués de Mochales anuncia al ministro de la Gobernación una interpelación acerca de la suspensión del ayuntamiento de Vigo, O. S. Vario—dice—del Sr. Albareda.

El ministro de la Gobernación dice que, puesto que Vigo va a ser su Calvario, debe dejarse la interpelación para después de Semana Santa.

El Sr. Pando anuncia una interpelación al señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de Ultramar la aprueba después de Semana Santa y contesta a una pregunta del general Daban acerca de los abonos de Cuba, que de acuerdo con el ministro de la Guerra presentará en las Cortes un proyecto de ley sobre esto.

Después de una pregunta del visconde de Campo-Grande, pidiendo para Asturias algunas cantidades del fondo de calamidades, se entra en el

ORDEN DEL DIA.

Se aprueba definitivamente un proyecto de ley para reintegrar al Tesoro nacional los adelantos hechos a la Caja de Cuba.

Reformas militares.

El Sr. Sanchez Hedoya continúa su discurso. Empieza combatiendo el servicio militar obligatorio, en razón a los nuevos y grandes gastos que ha de causar el presupuesto; gastos que en vano pretende evitar el ministro de la Guerra reduciendo los años de servicio, cosa inoconcebible; porque así—dice—solamente pueden obtenerse reclutas, de manera alguna soldados instruidos para la guerra.

Mas a pesar de esto—añade—no se podrá sostener el ejército con los actuales presupuestos, por cuyo motivo, fiando en la palabra del Sr. Sagasta, yo tengo la seguridad que el proyecto no será ley.

Para hacer más fácil el servicio militar obligatorio pretende el ministro de la Guerra establecer un año de voluntariado.

Lo combate, y para ello busca el apoyo del ejemplo dado por otras naciones, diciendo que en Alemania, una del voluntariado, país donde éste ha adquirido su más perfecto desarrollo, está ya demostrado prácticamente que no le ana como fuera de desear los fines para que existe.

Y no hay que llegar a otros países como Francia, donde el voluntario es considerado como el soldado peor.

El voluntariado no producirá los efectos esperados, porque no conseguiremos, ni salvar a determinadas clases del servicio de guarnición, ni obtener buenos oficiales reservistas, únicos fines del voluntariado.

Otra exigencia del servicio militar obligatorio, es la de poseer buenos y muchos armamentos, para lo cual necesitamos grandes presupuestos, porque nuestros fusiles son los peores entre los modernos y si siquiera tenemos la mitad de los que precisamos, sufriendo los igualmente respecto a los cañones y defensas de nuestras fronteras.

Mas a pesar de faltarnos todo esto tan preciso siempre, mucho más preciso si se ha de plantear el servicio militar obligatorio, se atreve el señor ministro de la Guerra a presentar un plan tan vasto sobre organización del ejército, sin atender al estado pobrísimo de nuestra Hacienda.

En efecto, lee unas minuciosas estadísticas, que prueban su último aserto.

Procuramos—dice—lenar nuestras deficiencias en armamentos, y no traigamos reformas que no respondan al sentimiento general del país.

El Sr. Presidente concede al orador, por petición de éste, cinco minutos de descanso.

Reanudada la sesión, sigue su discurso el orador hablando de los asensos, y censura el que para eso siga el ministro de la Guerra un criterio único para todos los cuerpos, como si tuviera en la misma organización.

Opina que puede y deben sostenerse en los cuerpos especiales las escalas cerradas, entre otras razones, porque con ellas están conformes aquellos. Respecto al dualismo, reconoce que hay una gran corriente de la opinión en contra de esta forma de recompensas; contra esa gran corriente no puede oponerse nadie abiertamente, pero cree que el dualismo no perjudica a nadie, y en cambio es a veces la única manera de conceder una recompensa digna.

Cree que sobre este punto debe aceptarse la solución que propone el general Lopez Dominguez ó una analoga.

Se opone á que para la concesión de grados se exija que el oficial haya prestado servicios de mando en el empleo inferior, práctica que quizás no consista sino en tener una práctica ó un batallón con buenos vestidos, bien afeitados y bien las traidos para la marcha.

Si esto se hiciera, no tendríamos los generales ilustrados que pa a honra nuestra forman en el Estado Mayor del ejército; esto, además, ha de perjudicar á las armas generales, como hemos de ver dentro de poco tiempo si las reformas llegan á la práctica.

Se declara partidario de la elección para los ascensos, aunque no absoluta.

A causa de lo avanzado de la hora, deja de tratar varios puntos secundarios del proyecto y que no afectan grandemente al interés del ejército.

Terminado haciendo ver al ministro de la Guerra la situación en que se encuentra, en oposición á muchos militares de la mayoría, á los individuos mismos del gobierno, pues no es posible—dice—que los mismos que apoyaron las reformas de los generales Castillo y Jovellar, enemigos de este proyecto, participen de la opinión de su señoría, en opinión seguramente al pesimismo del señor Sagasta, que ya está arrepentido de aquella malhadada idea de quitar la bandera á determinado partido político, y espera así como la ocasión para evitar que su señoría entre en el palacio de Buena Vista.

Por lo que á mí hace—añala,—las reformas producidos muy malos efectos en el ejército; no me han convencido de su bondad, á pesar de haberlas puesto en música la elocuencia verdaderamente admirable del Sr. Canalejas.

Propone, finalmente, que el gobierno retire las reformas, y si tiene deseos de hacer una obra nacional nombre una comisión compuesta de los individuos más caracterizados de todos los partidos, estudie los males del ejército, y para remediarlos dicamen lo que entiendan más conveniente.

(El orador ha sido muy felicitado por los individuos del partido conservador.)

El Sr. Canalejas (presidente de la comisión) contesta al Sr. Sanchez y Bedoya.

Empieza protestando que sea breve, oponiendo solo afirmaciones á afirmaciones, protestas á protestas y negativas á negativas, para contestar al discurso del diputado conservador que, aparte de algunos argumentos, propios de su talento, ha sido un resumen de cuanto en contra del proyecto se ha dicho repetidas veces por los distintos oradores que lo han combatido.

Entiende que el Sr. Sanchez Bedoya no ha leído bien el dictamen, por que de lo contrario, no habria incurrido en los errores en que ha incurrido, por ejemplo, en la cuestión del voluntariado, asunto que en el dictamen se trata con otra extensión y en otra forma que lo ha entendido el Sr. Sanchez Bedoya.

En cuanto á la redención, yo podria citar al señor Sanchez Bedoya, si no temiera prolongar este debate creyendo que así, á la opinión del señor vizconde de Campo Grande. (Este señor diputado pide la palabra y se oye algunos murmullos.)

La institución de la redención la han combatido muchos conservadores importantes, á quienes no aludo, y la ha combatido La Epoca, y por último lee la opinión de otro conservador, que no dice quién es, que ha calificado de inicua la redención y ha defendido el servicio obligatorio.

Yo no puedo ni quiero discutir ahora—dice—sobre el estado más ó menos pobre de nuestra Hacienda; no es este el momento oportuno para esto; lo oportuno es hacer una afirmación, y es que el servicio militar obligatorio no ha de costar un céntimo al Estado.

Segun el discurso del Sr. Sanchez Bedoya, el proyecto del ministro de la Guerra no es sino un conjunto de ideas originales y extravagantes, incapaces de producir ningún bien.

Pues si la necesidad de las reformas la han proclamado en España todos los partidos, porque todos los partidos reconocen que el ejército atraviesa la lamentable estado; pues si á pesar de todo, ningún partido se ha atrevido á proyectar una nueva organización para las fuerzas armadas, hay que creer que los males del ejército son irreparables, y tendremos que recurrir á las ideas de la minoría republicana.

Lo que hay es que reporta gran placer proclamar desde la oposición, y en palabras de desdotes ciertas ideas como buenas, y luego cuando se vea cerca de la práctica, llamarlas irrealizables.

Pues yo declaro que quisiera la obra más patriótica del partido liberal es la realización de estas reformas. (Aprobación.)

El señor vizconde de Campo Grande dice que si hace quince años defendió la redención, fué porque ésta no se practicaba en aquel tiempo de la manera que ahora.

El Sr. Orozco pregunta al ministro de la Guerra que á qué armas favorece y á cuáles perjudica el proyecto.

El ministro de la Guerra dice que al presentarlo entendía que favorecía á todas las armas y no perjudicaba á ninguna.

Al Sr. Sanchez Bedoya dice que no contesta á ciertas preguntas, porque como en su día curso le dá por muerto, no pudo responder á cosas que por cierto ya están bien explicadas por la comisión.

El Sr. Sanchez Bedoya dice que á él personalmente no le importa lo que el ministro le pueda contestar, pero que sí le importa grandemente la explicación del papel que ha traído el Sr. Casca.

El señor ministro de la Guerra dice que si no ha dado más explicaciones, es porque ya le parecia que no le iba á argumentar suyo que contestar, estrañándole que el Sr. Sanchez Bedoya se ofenda por esto, cuando ha dirigido al ministro otras palabras tan ofensivas como la de llamar papel al proyecto firmado por la Reina.

Con esto incidente termina la discusión de la totalidad de las reformas militares.

Se levanta la sesión.

Era las siete y cinco cuartos.

En Carlos seguir las alternativas de cierta parte de la prensa, en la cuestión de las reformas económicas.

Después de haber dado por muerto, á causa de su feroz intransigencia, al Sr. Paiguerer, ahora dicen que se rinde y transige, renunciando á los recargos municipales, renunciando al aumento y extensión del impuesto de las cédulas, y aceptando una inteligencia en la cuestión de derechos el 2 1/2 por 100 del alcohol que se emplee para el encabezamiento de los vinos que se exporten á Europa, y el 4 1/2 de los que se envíen á América.

En cuanto á la reforma de consumos, á la obtención de algunas economías—se añade—el ministro de Hacienda se coloca también en otro terreno que puede servir para que los amigos del Sr. Gamazo firmen la paz.

Nosotros no sabemos si hay bastante exactitud en todos los detalles, en que entran ya los periódicos, aunque estamos segurísimos de que habrá transacción en los recargos municipales, en las cédulas y en otros puntos relacionados con los alcoholes; como sabemos, que es inexacto, que el Sr. Gamazo no ha de transigir en ningún caso con el Sr. Paiguerer, porque esto valdria tanto como hacer de una cuestión grande una mezquina cuestión personal; y el Sr. Gamazo tiene bastante talento y sobrado patriotismo para no sentir cierto género de impulsos.

En cuanto al viaje del Sr. Gamazo á Valladolid, para concurrir á la reunion del día 25, lo probable, hoy por hoy, es que no asista; pero si sus amigos de Castilla lo consideraran esencial, concurriría, para hablar el lenguaje circunstancial, conciliador y patriótico que empleó en el Paraninfo de la Universidad.

La discusión del matrimonio civil en el Congreso se mantendrá, hablando contra la totalidad los Sres. Alvarado, Pedregal y Azcárate.

Los autonomistas presentarán despues el artículo pidiendo que se lleve á Cuba la misma ley.

El Sr. Maura leyó ayer al Sr. Alonso Martínez el dictamen de la comisión mixta del Jurado, que hoy quedará firmado.

Entre las modificaciones introducidas figura la supresión del artículo adicional, por el que se creaba una Audiencia de lo criminal en Canarias, por entender la comisión, sin entrar en el fondo del asunto, que no cabe en una ley del Jurado aquella reforma.

El dictamen se leerá hoy en ambas Cámaras.

Segun dice anoche un colega, está acordada, y se firmará muy en breve, la permita de destinos de los gobernadores civiles de Sorla y Lugo.

La contrariedad que ha producido en la Coruña la orden de salida para Santiago de tres escuadrones del regimiento que allí se encuentran, tendrá una solución satisfactoria; pues segun noticias de El Globo, el señor ministro de la Guerra se muestra propicio á enviar en sustitución á la Coruña una batería montada.

La buena voluntad que nuestro apreciable colega La Epoca profesa al Sr. Navarro y Rodrigo, no le impide cometer alguna vez errores é injusticias al tratar de los asuntos que se refieren al ministerio de Fomento.

Aplauda la iniciativa del actual ministro en asuntos de importancia, y censura, sin embargo, la lentitud en el despacho de algunos expedientes que podrian dar ocupación á la clase obrera y contribuir á mitigar ó á hacer desaparecer en gran parte los males de la crisis económica. Y como ejemplo cita lo que ha ocurrido en la tramitación de dos expedientes de ferrocarriles.

El del ferrocarril de Bobadilla á Algeciras (que no á Gibraltar) ha sido ya resuelto por la administración, sin perder siquiera un solo día, aunque otra cosa diga La Epoca; y en el de Puente Genil á Linares se ha dado á la empresa todo género de facilidades para que pudieran proseguir los trabajos.

De suerte, que si en esta clase de obras no hay toda la actividad que el colega desea, culpe á las empresas que muchas veces tienen interés en suspenderlas, y no al gobierno ni á la administración, que hacen cuanto pueden por favorecer su desarrollo.

Por lo demás, y para concluir, diremos á La Epoca que son tales la actividad y rapidez que existen hoy en el ministerio de Fomento en la tramitación y despacho de los expedientes, que cuando en un año de la administración conservadora las estadísticas arrojan como máximo unas 25 000 órdenes, en 1887 se han expedido por cima de 50 000 con lo cual nada hacen de más ni el ministro ni sus subordinados, porque cumplen sencillamente con su deber.

Ayuntamiento.

En la sesión de hoy se dió cuenta de una comunicación del delegado de Hacienda de la provincia, pidiendo al ayuntamiento que en el término de ocho dias manifeste si mantendrá durante tres años el actual encabezamiento de consumos.

El señor presidente manifestó que dicha comunicación pasaria á la comisión de presupuestos, por estar con ella íntimamente ligada la pregunta que hace el delegado de Hacienda.

Este asunto es de interés, pues en los próximos presupuestos, ya aprobados, se rebajan á seis millones de pesetas los nueve que en la actualidad comprende el encabezamiento de consumos.

El Sr. Arroyo preguntó los motivos de haber dimitido sus cargos diez vocales de la Casa de Socorro del distrito del Congreso, y el presidente dijo que la índole del asunto exigía tratarlo en sesión secreta.

Después de amplia discusión acerca de la valoración dada á los terrenos expropiados para prolongar la calle de Serrano, se puso á votación, resultando 17 votos en pró y siete en contra; y no resultando número suficiente para tomar acuerdos, se levantó la sesión, quedando para otro, éste y otros asuntos de la orden del día.

Personal de la magistratura.

Mañana publicará la Gaceta los siguientes reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia:

—Trasladando á sus deseos á magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Ramon Revest, fiscal de la de Altea.

—Item id. á fiscal de Altea á D. Angel R. Herreros, magistrado de Albacete.

—Jubilando á D. Manuel Aragoneses, magistrado de Valladolid.

—Promoviendo en el turno tercero á magistrado de Valladolid á D. Tomás Zamalacáregui, teniente fiscal de la misma Audiencia.

—Item en el turno cuarto á fiscal de Teruel á D. Crispulo Martinez del Pozo, teniente fiscal de Zaragoza.

—Trasladando á teniente fiscal de Zaragoza á don Eduardo Angulo y de la Quintana, magistrado de Calatayud.

—Item id. á Calatayud, á D. Eladio Peñaiva y Gutierrez, magistrado de San Clemente.

—Item á magistrado de San Clemente, á don J. José Lomis y Fuste, que lo es de Altea.

—Promoviendo en el turno 2.º á teniente fiscal de Valladolid, á D. Manuel Garcia del Pozo y Marín, juez del distrito de la Plaza de Valladolid.

—Item en el turno tercero á magistrado de Altea, á D. Miguel Lopez de Berges y Marín.

Es seguro que el nombramiento de nuevo director facultativo del Ayuntamiento recaerá en el más antiguo de los 20 primeros médicos, con forme á lo que terminantemente dispone el reglamento y en armonía con lo expuesto ayer por el Sr. Villasant al tratarse este asunto ante la comisión de Beneficencia.

Firma de Marina.

S. M. la Reina ha firmado hoy un decreto del ministerio de Marina autorizando para la compra (previas las formalidades de subasta), de 14 000 toneladas de carbon con destino á la marina de guerra que presta servicios en Filipinas y Marianas.

Segun telegrafía de Pamplona, en Tudela se ha promovido un pequeño alboroto, á causa de que el ayuntamiento no podia ocupar á todos los obreros sin trabajo y de que éstos pretendieran ocupación para todos ó para ninguno.

El alcalde habla concentrado algunas parejas de la Guardia civil, y aunque la cosa no tiene importancia, el gobernador ha salido para aquel pueblo, con objeto de gestionar que la diputación emprenda nuevas obras en las que puedan hallar trabajo cuantos lo necesiten.

Tomemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que se encuentra gravemente enferma la señora marquesa viuda de Teyerga, madre de los diputados Sres. D. Julian y don Crescente San Miguel.

Desearnos de todas veras su restablecimiento.

Diputación provincial.

Quedó aprobado el acuerdo de que los pueblos contribuyan con el 50 por 100 de los gastos de conservación de carreteras provinciales.

Después se discutió el dictamen concediendo subvenciones á los ferrocarriles de Aranjuez á Colmenar de Oreja y Villarejo de Salvanes, y de Arganda á Colmenar de Oreja con un ramal á Orusco.

El debate ha sido muy vivo. El Sr. Fernandez Argente impugnó con energía la subvención del de Aranjuez á Colmenar, porque va á pasar por las mismas zonas que la prolongación del de Arganda y esta línea en que está más interesada la Diputación, porque se ha creado con su apoyo, no resultará beneficiada.

Defendió el dictamen el Sr. Pelaez Vera y lo impugnaron tambien los Sres. Gomez y Rancés, siendo al fin aprobado por 21 votos contra 7.

Antes de la votación hubo un incidente sobre si habian de votarse las dos subvenciones juntas ó separadas, lo cual dió lugar á que varios diputados explicaran su voto, retirándose despues de hacerlo el Sr. Cortina.

El Sr. Gomez Pombo pidió otra subvención para un ferrocarril de Madrid á Buitrago, pero como sobre esta línea ni siquiera hay proyecto, se consideró improcedente la discusión.

Teatro Real.

Mañana es la última función de abono del réglolice.

La representación de mañana, quinta de la aplaudida ópera Carmen, será á beneficio de la célebre Pasqua.

La función promete estar muy concurrida, dadas las simpatías que tiene la eminente artista.

La despedida que se la prepara por sus muchos admiradores, es digna de ella y del público que tantos aplausos la ha otorgado.

Telegrafían de Leon que continúa en el temporal de nieves y ventiscas, suspendiéndose nuevamente la circulación de trenes.

Sobre la vía hay ochenta y ocho centímetros de nieve.

BALANCE DEL DIA.

En el Senado, han sido votadas esta tarde definitivamente las leyes de admisiones temporales y dehesas boyales, no ocurriendo lo mismo con la de administraciones subalternas, porque al votarse esta ley, un señor senador se acercó á la mesa, expresando iba á pedir votación nominal.

Este proyecto, creerse será votado cuando se vote el dictamen mixto del jurado, hoy leído en la Alta Cámara.

En el Congreso concluyó, al fin, la totalidad de las reformas militares.

Cuatro horas próximamente, entre ayer y hoy, ha durado el discurso del Sr. Sanchez Bedoya, cuyas excelentes condiciones oratorias ya hemos expuesto.

La contestación del Sr. Canalejas ha sido verdaderamente notable y luminosa.

En la reunion que esta tarde ha celebrado la comisión de la territorial, el Sr. Gomez Marín ha dado cuenta de su conferencia con el ministro de Hacienda, resultando de las impresiones cambiadas:

Que se dejarán á los ayuntamientos los recargos municipales;

Que se rebajará el aumento de las cédulas;

Que se harán nuevas escalas, dentro de la economía de la ley, en el impuesto de las cédulas;

Y que probablemente se suprimirán tambien, aparte de otras reformas, los repartos por consumos.

La comisión ha pedido nuevos datos al ministerio de Hacienda para emitir su dictamen.

El Consejo de ministros de esta noche se ocupará, entre otras cosas, de la conferencia de los diputados republicanos con el Sr. Sagasta sobre la amnistía y traslación del ex-brigadier Villacamps; del ferrocarril de Canfranc y de las peticiones de la comisión de Barcelona.

El Sr. Romero Robledo defenderá mañana una proposición para que se amplie el plazo de las redenciones militares. La proposición irá firmada por diputados de distintos lados de la Cámara, y el señor ministro de la Guerra no hará de este asunto cuestión cerrada.

Las noticias recibidas hoy de la Coruña son completamente tranquilizadoras.

La allocución del gobernador, así como el buen sentido en que se ha manifestado el gobierno, han producido excelente resultado en la localidad.

Por consecuencia de esto, las tiendas han vuelto á abrirse en su mayor parte, funcionando tambien las fábricas y obras particulares que suspendieron sus trabajos en el primer momento.

No parece sea exacto que el Sr. Linares Rivas vaya á pedir la disolución del Circulo reformista, como no lo son otras hipótesis de El Liberal.

Lo que parece existe, así en el Sr. Linares como en otros reformistas, es disgusto, no disimulado, por la marcha que sigue su partido.

Tambien en el Congreso se ha leído esta tarde el dictamen sobre el Jurado, para votación definitiva.

Mañana en esta Cámara principiará la discusión del matrimonio civil.

Del extranjero, las proclamas últimas del Emperador Federico; la cuestión Baulanger y el incendio de un teatro de Oporto (accidente que ha producido desgracias personales) es lo más importante.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 21 DE MARZO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Rows include 4 p. 100 int. c., Id. tit. pequeños, Id. fin de mes, etc.

Londres á 8 1/2 (v. l. 19) de peseta por 100, beneficio al papel. París á 8 1/2 (v. l. 19) de peseta por 100, beneficio al papel.

Resumen.

Continúa la demanda de papel con el mismo empuño que los dos últimos dias. Los fondos, por lo tanto, siguen adquiriendo ventaja en sus cambios.

La del 4 por 100 interior en operaciones al contado, ha sido de 105 céntimos sobre el precio máximo que ayer se cerró; esto es, se ha cotizado á 67 45, 50 y 55 en partida.

A fin de mes, en firme, se ha cotizado esta renta á 67 40 y 45, y con prima de 25 céntimos á 67 60.

A fin del próximo, de 67 40 á 50, y con prima de 50 céntimos á 67 80 y 90.

El 4 por 100 exterior, á 69 60 y 65 en partida. La deuda amortizable al 4 por 100, á 84 75 y 70.

Los billetes de Cuba muy solicitados: han subido 35 céntimos sobre el tipo á que ayer quedaron; es decir han tenido los cambios de 100 65, 70, 80 y 85 en este orden.

Las acciones del Banco de España, con un beneficio igual al de ayer de 150 por 100; esto es, se han publicado á 409, 409 25, 50 y 410 por 100.

Las de la compañía de tabacos á 108 y 108 25.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contable, 67 50; fin de mes en firme, 67 40; fin del próximo, 67 45.

Partes telegráficas.

París 10.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 68 06.

Londres 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67 81.

(TELEGRAMAS DE T. BENARD.)

París 21 (3 21 t.)—4 00 exterior, 68 03.—8 00 francés, 82 07.—5 00 italiano, 94 62.—Otomano, 501 25.—4 00 turco, 13 72.—Egipto, 392 50.—Panamá, 278 75.—Nortes, 258 75.—Rio Tinto, 478 25.—Ferro carriles portugués, 630 00.—Nuevo Cabano, 494 87.—3 00 portugués, 19 16.—Alicante, 247 50.—Hipotecario, 180 00.

Londres 21 (1 00 t.)—4 por 100 exterior, 67 87.—Consolidado, 101 63.

El Purgante vegetal más conocido y más apreciado es el Té Chambard, que se distingue de las imitaciones por la marca de fábrica: El Centauro y la faja azul de garantía.

Cultos.

Santo de mañana.—San Desgracias y Santa Catalina.

Se gaza el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Pasión, don e por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde, preez y reserva.

Novena de Dolores.

Continúan celebrándose y será oradores en las ejercicios de la tarde:

- En San Ginés, el señor cura. En San Pedro, el señor axcos. En Santa María, el señor Sevilla. En San Justo, el señor Jimenez. En San Marcos, el señor Cardona. En San Lorenzo, el señor cura. En Monserrat, el señor Morlan. En la Capilla Real, el señor Cardona. En San Ignacio, el P. Ortega. En Santa María Magdalena, el señor Aledo. En el oratorio del Espíritu Santo, el señor Bizo. En Santa Catalina de los Donados, el señor rector. En San Jerónimo, el señor Goudar. En San José, el señor Murgués. En las Siervas de María, el señor Diaz. En San Sebastian, el Sr. Amor. En la Paloma, el señor Corrales.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—12) de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—Beneficio de la señora Pasqua.—Ultima de abono.—Carmen.

Zaruela.—165 de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Ultimas funciones.—La bruja.

Princesa.—181 de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—22.º lunes de moda.—Ente e bibos anda el juego.

Comedia.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—errot.

Apolo.—A las 8 1/2.—Beneficio de la señora Hijosa.—R. R.—La niña boba.—Al Santo! Al Santo!

Lara.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—La primera posura.—A las 9 1/2.—Mam zelle Nitouche.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—El caso.

Martin.—Compañía y empresa de Variedades.—A las 8 1/2.—Dos canchis de café.—A las 9 1/2.—Ya somos tres.—A las 10 1/2.—Prueba de am r.—A las 11 1/2.—Triple en puerta.

Elava.—A las 8 1/2.—Los callejeros.—A las 9 1/2.—Comunicaciones.—A las 10 1/2.—Los inútiles.—A las 11 1/2.—A vista de pájaro.

Circo de Pírc.—A las 8 1/2.—La empresa mitagrosa.

LA NEW-YORK



COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA FUNDADA EL AÑO 1845

Sistema puramente mutuo a primas y contratos fijos

Esta importante Compañia es la única en España que no tiene accionistas y la sola cuyos Fondos de Garantia pertenecen íntegros a sus asegurados.

Table with 2 columns: Description of funds and their amounts in pesetas.

Total de pólizas vigentes: 1.577.415.971 Capital asegurado en 1886: 441 millones de pesetas

SEGUROS

Para casos de vida y muerte, dotes, capitales para viudas y menores. Pólizas para garantir débitos, préstamos y operaciones comerciales.

SUCURSAL EN ESPAÑA autorizada por Real orden

Madrid—12, Calle de Alcalá, 12—Madrid

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DIRECTOR DE LA SUCURSAL EN ESPAÑA DWIGHT T. REED

Ex secretario de la Embajada, Oónsul general y Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Madrid.

ABONOS MINERALES

COMPANIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA Dirección: Madrid, Preciados, 25, 1.º y provincia de Málaga, Fuente-Piedra.

Los precios de los siguientes abonos que detallamos se entienden comprados en el saco y PUESTOS EN CUALQUIERA ESTACION DE FERRO-CARRIL O PUERTO DE MAR DE ESPAÑA.

- ABONOS COMPLETOS. NÚM. 1.—AZOADO para cereales, huertas y jardines, a 32 pesetas los 100 kilogramos. NÚM. 2.—POTASICO para viñas, olivos, frutales, patatas, tabaco, etc. a 32 pesetas los 100 kilogramos.

A todo pedido se acompaña certificado de GARANTIZANDO LA EXACTA COMPOSICION de nuestros abonos autorizados por el Director facultativo de la fábrica, Dr. Don Laureano Calderón, catedrático de química de las Universidades de Madrid y de Strasbourg.

LA CALVICIE HA MUERTO

PATENTE DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS Con la nueva Pomada Prodigiada, se hace salir el cabello y la barba, sea cualquiera la causa que haya motivado su caída, sin distinción de sexos ni edades; para mayor garantía del público, en nuestra casa, Desengaño, 26, principal, administramos nuestro específico sin recibir cohecho alguno hasta ver sus resultados satisfactorios. Los precios de venta son 15, 25 y 30 pesetas tarro. También hemos preparado nuestro específico en líquido para contener la caída y limpiar el cuero cabelludo, siendo sus resultados tan satisfactorios que en breve tiempo se admira el éxito; precio del frasco, 5 pesetas.

Los pedidos, casa central, Sres. Vega hermanos, Desengaño, 26, principal, Madrid. Barcelona.—Sucursal, D. Vicente del Pozo, calle del Conde del Asalto, 81, 1.º, 1.ª

IMPORTANTISIMO--FLUIDO VITAL

Remedio infalible para la curación de la impotencia, derrames seminales y de toda clase de desarrreglo producido por excesos sexuales durante la juventud ó la vejez. Este específico cura a un cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento que cura todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración nerviosa, contusión, espermatorrea ó derrames seminales, y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales. Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revivifica las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cuando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. Los derrames, ya sean de volúmenes ó prematuros, se contienen y se refrenan en las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos. 5 pesetas. Se remite previo envío de sellos ó giro al Instituto Celular, Barcelona.

LOS QUE TENGAN TOS

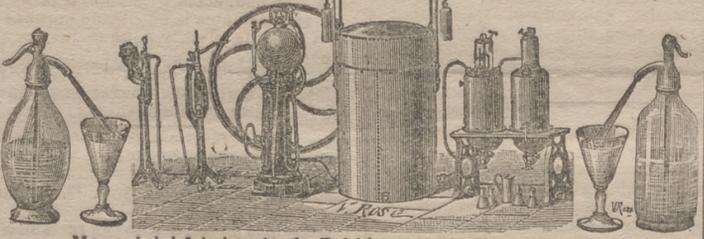
Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja.

De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

APARATOS CONTINUOS

para la FABRICACION de Bebidas gaseosas de todas clases AGUAS DE SELTZ, LIMONADAS, SODA WATER, VINOS ESPUMOSOS

UNICOS QUE PUEDEN PRODUCIR BEBIDAS SANAS Y DE GUSTO AGRADABLE



Manual del fabricante de Bebidas gaseosas: PRECIO, 6 Ptas. Envío franco de prospectos detallados.

CASA HERMANN-LACHAPPELLE J. BOULET Y Cia, SUCESESORES Ingenieros Constructores. — 31-33, Rue Boinod, PARIS

Advertisement for VINO DE PEPTONA CATILLON, highlighting its medicinal benefits for various ailments and its status as a 'Caldo Concentrado'.

Advertisement for CALDO CONCENTRADO, a medicinal product available in various forms.

Advertisement for INIMITABLE-SIN RIVAL AGUA de AZAHAR, SEVILLA, featuring a bottle illustration and medical advice.

Advertisement for LUNAS, CLASE SUPERIOR, PÍDANSE CATALOGOS, DEPOSITO DE SION Y GUGEL, Calle de la Palma Alta, núm. 2, Madrid.

Advertisement for CHOCOLATES, TES, CAFES Y SOPAS DE MATIAS LOPIZ, MADRID-ESPECIAL, Puerta del Sol, núm. 23.

Advertisement for CHOCOLATES RR. PADRES BENEDICTINOS, featuring a religious figure illustration and product details.

Advertisement for DENTICINA INFALIBLE, Ni un niño se muere de la dentición, located at Calle de la Palma Alta, núm. 2, Madrid.

Advertisement for ROSARIOS NOVEDAD, gran surtido, precios increíbles, located at Calle de la Palma Alta, núm. 2, Madrid.

Advertisement for SOCIEDAD DE TELÉFONOS DE MADRID, Tarifas de precios de suscripción al año, listing various rates for different services.

Advertisement for 4 DONCELLAS y crías, 8 cocineras y 2 chicas, located at Calle de la Palma Alta, núm. 2, Madrid.

Advertisement for HOOPER Y COMPAÑIA LONDRES, FABRICANTES DE CARRUAJES, located at Calle de la Palma Alta, núm. 2, Madrid.

Advertisement for 5.000 CURACIONES NO MAs CIEGOS, EL AGUA MILAGROSA cura siempre y radicalmente, located at Calle de la Palma Alta, núm. 2, Madrid.

Advertisement for SESENTA AÑOS EN UN TOMO, Historia de España desde 1808 a 1868, located at Calle de la Palma Alta, núm. 2, Madrid.

Advertisement for PATENTES Y MARCAS DE FÁBRICA, Centro internacional de traducciones, de invención, con consultas técnicas y legales sobre patentes de invención y marcas de fábrica.

Advertisement for DOCTOR J. LILLIOTT, Dentista norte americano, located at Calle de la Palma Alta, núm. 2, Madrid.

Advertisement for PARSONS GRAEPEL Y STURGESS (antes Parsons y Graepel), Desplacé: 11, rue de la Harpe, 16, París.

Advertisement for PASTA PECTORAL Y JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER DE PARIS, 50 Médicos de los Hospitales de París, han constatado su poderosa eficacia.

Advertisement for EL EXCMO. SEÑOR D. VICTORINO ARIAS LOMBANA, CABALLERO GRAN CRUZ DE ISABEL IJA CATÓLICA, OFICIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS CIVIL Y DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

Advertisement for SEMANA SANTA, Para estos solemnes días, estamos confeccionando un elegante y magnífico surtido en guantes suela y cabritilla, colores CHANTILLON de París.

Advertisement for JARABE DE DIGITAL DE LABELONYE, Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón.

Advertisement for ERGOTINA GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN, Premiadada con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París.

Advertisement for BIBLIOTECA PARLAMENTARIA, Se ha publicado el I tomo, que comprende la discusión íntegra del proyecto de derechos pasivos a los reos de II y III del proyecto de Ley Constitutiva del Ejército.